

HERRERA FIGUEROA, Miguel: **"Vocablos intrivitriales"**. Bs. As., LEUKA, 2da. ed., 1985.

El Dr. Herrera Figueroa es insigne representante del trimensionalismo jurídico, movimiento éste prohiado por la Egología y que desde hace más de dos décadas ofrece interesantes resultados y se abre a problemáticas de gran actualidad. Al igual que la egología jurídica para la cual la conducta humana es interferencia intersubjetiva entre dos egos, el trimensionalismo se caracteriza por interpretar la realidad jurídica integrada por tres elementos: la conducta, el valor y la norma. Pero a diferencia de la egología cossiana que se ciñe estrictamente al ámbito jurídico, el intrivitrialismo de Herrera Figueroa se presenta como un pensamiento abarcador que desde la filosofía pretende comprender la trama intrincada de la realidad actual, para la cual las ciencias tradicionales en el estado de alejamiento en que se encuentran unas de otras resultan insuficientes. De allí que nuestro autor propicie la relación interdisciplinaria de diversos saberes como la psicología, la sociología, la ciencia jurídica y abra senderos a nuevas ciencias como la psicología política, la biocriminología, la sociología del derecho, etc.

Desde un cierto punto de vista aparece el intrivitrialismo como un intento polémico de superación del dualismo que según Herrera Figueroa comienza con la historia misma de la filosofía y llega a nuestros días. De allí que se substituirá la palabra indivi-duo con su connotación dualística por "intrivitrio" que implica una consideración trinitaria del hombre y una superación antropológica. Para el Dr. Herrera Figueroa toda la historia de la antropología está impregnada de dualismo cuyas ineficaces consecuencias se hacen presentes hoy frente a la crisis y a la nueva problemática que ofrece el siglo XX.

Pero no se agota el intrivitrialismo en la mera polémica antidualista sino que aparece conformando un sistema que si

bien no ha logrado todavía su forma acabada, no obstante muestra ya rasgos de madurez y de elaboración original.

La reflexión filosófica de Herrera Figueroa se apoya, como él mismo nos lo ha expresado personalmente en un método que ha caracterizado como: fenomenológico-existencial, pragmático, realista, con matices estructuralistas. Mediante el método fenomenológico se procura aprehender la realidad tal como ésta se hace presente, como un "fenómeno", pero a diferencia de la fenomenología husserliana que pone entre paréntesis la existencia de lo real, aquí de lo que se trata es de llegar a ella porque se intenta comprender la realidad presente cuyos diversos aspectos y problemas se hallan en una relación de imbricación. Frente a esta problemática tan compleja el intrivitalismo pretende ofrecer soluciones que afinquen en lo científico, de allí el apelativo de pragmático con que nuestro autor caracteriza su método, haciendo explícita referencia al pragmatismo de Charles Sanders Peirce y de la filosofía norteamericana que asume la concepción trinitaria de lo real. Se utilizan también los aportes del estructuralismo, y se expresa el dinamismo de lo real a través de procesos tríplicos dialécticos.

Surge así la denominada economía político-social donde la existencia humana aparece conformada por tres estructuras básicas: la del hecho vital endotímico en la que aparece lo económico orgánico y es el basamento de los emprendimientos económico-empresarios; el de lo espiritual valorativo cuya manifestación se da en lo político puesto que la polis es el lugar donde el hombre al convivir comunitariamente busca la realización del valor justicia; y el de lo ecognósico teórico donde aflora lo sociopersonalitario de la vida humana.

Cada una de estas tres estructuras se relaciona con la siguiente de modo tal que no constituyen compartimientos estancos sino una realidad integral visualizada desde diversos ángulos.

En la estructura de lo vital endotímico se da una integración dialéctica triádica en la que lo tendencial hacia sí mismo

aparece como tesis, lo orgánico preexistente como antítesis y lo anímico emocional, en relación con lo espiritual valorativo, ofrece la síntesis del proceso.

Lo mismo ocurre en la esfera de lo espiritual valorativo, donde la tesis está dada por lo axiotímico en el orden, la seguridad y el poder; la antítesis por lo axiosófico en la prudencia, concordia y paz; y la síntesis por lo axiológico en la solidaridad, cooperación y confraternidad. La justicia lidera el plexo axiológico.

En la última de las esferas antes aludidas la ecognósica teórica también tiene una estructura dialéctica: la tesis la constituye la sociedad; la antítesis, la persona y la síntesis se logra en la conciencia de sí mismo.

Con este fundamento antropológico trinitario integrador la economía político social aparece caracterizada como: a) Un saber abarcador en el sentido de ocuparse de fenómenos que van desde los de responsabilidad gubernamental, estrategias políticas, comunicación interpersonal, hasta llegar a comprender el mito y otras expresiones extraídas del folklore. Pretende por lo tanto convertirse en la ciencia del hombre del siglo XX que descifre la realidad de la era electrónica y por ese motivo debe partir del hombre concreto y real, cuyo estudio, desde esta perspectiva integrativista y dinámica rechaza la tradicional idea de elementos biológicos inmutables.

b) La economía político social por desarrollarse a partir del método fenomenológico axiológico existencial da cabida en sus planteamientos a los aspectos valorativos que desde Scheler y Hartmann tanto han influido en el pensamiento contemporáneo, pero arrancando ahora desde el fondo de lo vital endotímico.

c) Esta ciencia nueva integradora de saberes inaugura nuevas disciplinas como la diplomacia, la biocriminología, la política biocriminológica y la sociología biocriminal, de modo tal que: "...apunta a penetrar en la más recóndita intimidad humana al tiempo de contactar la esfera endotímica emocional con la del hacer público del hombre, con la de sus hechos y juegos

por el poder organizativo de la polis, de su ámbito de actuación y que cierra el molde de los personajes que somos actuando, entretejiendo la existencia plural comunitaria, a cargo del sociólogo en sus niveles cognoscentes" (pág. 46).

En síntesis podemos decir que la economía político social es una ciencia que, partiendo de lo vital endotímico y recibiendo el aporte de diversas corrientes filosóficas actuales, tiende a constituirse en saber integrador y en apertura a nuevos saberes. Por eso nos parece que debemos dejar al lector que se detenga en el análisis de los otros capítulos de la obra en los cuales se trata de las estrategias jurídicas (cap. II); fenomenología jurídica (cap. III); intrivtrialismo jurídico (cap. IV); triplomacia (cap. V); biocriminología (cap. VI); panorámica de lo psicoeconómico (cap. VII); política biocriminológica (cap. VIII); sociología biocriminal (cap. IX); y finalmente desde los intriviso (cap. X).

La obra que acabamos de reseñar, que vió la luz por primera vez en 1977, es una apretada síntesis del trimensionalismo del Doctor Herrera Figueroa que supone la lectura de otras obras suyas tales como: "La ciencia del Derecho" (1951); "En torno a la filosofía de los valores" (1954); "Justicia y sentido" (1955); "Sociología del Derecho" (1968); "Psicología y criminología" (1966); "Estimativa Iuspolítica" (1978); "Principios de Psicología política"; "Sociología del espectáculo" (1974); "Vocablos biocriminológicos" (1979) y "Universidad y Educación triversitaria" (1981).

M. del C. Yerga de Ysaguirre

